

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

8039 Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 427/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Murcia, a instancias de don Pedro García Zamora y doña Josefa Nieto Olivares, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de mayo de 2015 de la comisión de selección de Directores del IES "Francisco Sabater García", por la que se publica la puntuación definitiva alcanzada por los aspirantes a la dirección de dicho centro, en el proceso convocado por Orden de 19 de enero de 2015 (BORM de 26 de enero de 2015).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado nº 0427/2015, iniciado a instancia de D. Pedro García Zamora y D^a Josefa Nieto Olivares, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de mayo de 2015 de la Comisión de Selección de Directores del IES "Francisco Sabater García", por la que se publica la puntuación definitiva alcanzada por los aspirantes a la dirección de dicho centro, en el proceso selectivo convocado por Orden de 19 de enero de 2015 (BORM de 26 de enero de 2015).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.